



OPERACIÓN CONJUNTA BCU - MEF

JULIO DE 2015

Objetivos de la operación:

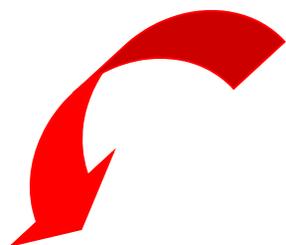
- ✓ Continuar con la política de prefinanciamiento del Gobierno Central.
- ✓ Avanzar en el proceso de desdolarización de la deuda del Gobierno Central.
- ✓ Extender la madurez promedio de los títulos locales del Sector Público.
- ✓ Desarrollar el mercado local de títulos del Gobierno Central:
 - Ampliar el circulante de títulos que se licitan regularmente, incrementando su liquidez
 - Extender los puntos de referencia en la curva de rendimientos de bonos en pesos nominales.
 - Establecer nodos que actúen como *benchmarks* para el mercado local, unificando varias series pequeñas en series de mayor liquidez.

La propuesta:

Se ofrecerán:

Títulos emitidos por el Gobierno Central:

- Nota del Tesoro en pesos uruguayos a 3 años,
- Nota del Tesoro en pesos uruguayos a 5 años,
- Nota del Tesoro en unidades indexadas a 10 años.



Integrables con:

- Pesos uruguayos (efectivo)
- Dólares estadounidenses (efectivo)
- Títulos emitidos por el BCU con un plazo remanente de hasta 3 años,
- Títulos emitidos por el GC con un plazo remanente de hasta 5,5 años.

Características de los Títulos de salida:

	Nota del Tesoro en pesos uruguayos (Serie 7)	Nota del Tesoro en pesos uruguayos (Nueva Serie 8)	Nota del Tesoro en U.I. (Serie 21)
Plazo	3 años	5 años	10 años
Monto a Licitarse	\$ 5.500:	\$ 8.250:	UI 1.300:
Interés	<i>13,25% anual (6,625% semestral)</i>	<i>13,90% anual (6,95% semestral)</i>	<i>4% anual (2% semestral)</i>
Pago cupones	08/10 y 08/04	29/01 y 29/07	26/05 y 26/11
F. Vencimiento	08/04/2018	29/07/2020	26/11/2025
Amortización	08/04/2018	29/07/2020	26/11/2025
Modalidades de integración habilitadas	<ul style="list-style-type: none"> •Títulos BCU o GC con plazo residual de hasta 360 días •Pesos uruguayos •Dólares USA 	<ul style="list-style-type: none"> •Títulos BCU o GC con plazo residual de hasta 720 días •Pesos uruguayos •Dólares USA 	<ul style="list-style-type: none"> •Títulos BCU con plazo residual de hasta 3 años •Títulos GC con plazo residual de hasta 5,5 años •Pesos uruguayos •Dólares USA

Universo de títulos elegibles que pueden ser canjeados

Plazo al Vencimiento	Montos (en MM USD)
Hasta 1 año	6.473
1-2 años inc.	2.733
2-3 años inc.	401
3-5,5 años inc	1.389
TOTAL	10.996

Títulos elegibles por serie licitada

Bono de Salida	Licitado Equivalente (en MM USD) *	Monto Elegible (en MM USD)
3 años Pesos (S.7)	200	6473
5 años Pesos (S.8)	300	9.206
10 años UI (S.21)	150	10.996
TOTAL	650	

(*) El emisor queda facultado para adjudicar propuestas por hasta un monto equivalente al 200% del total licitado.

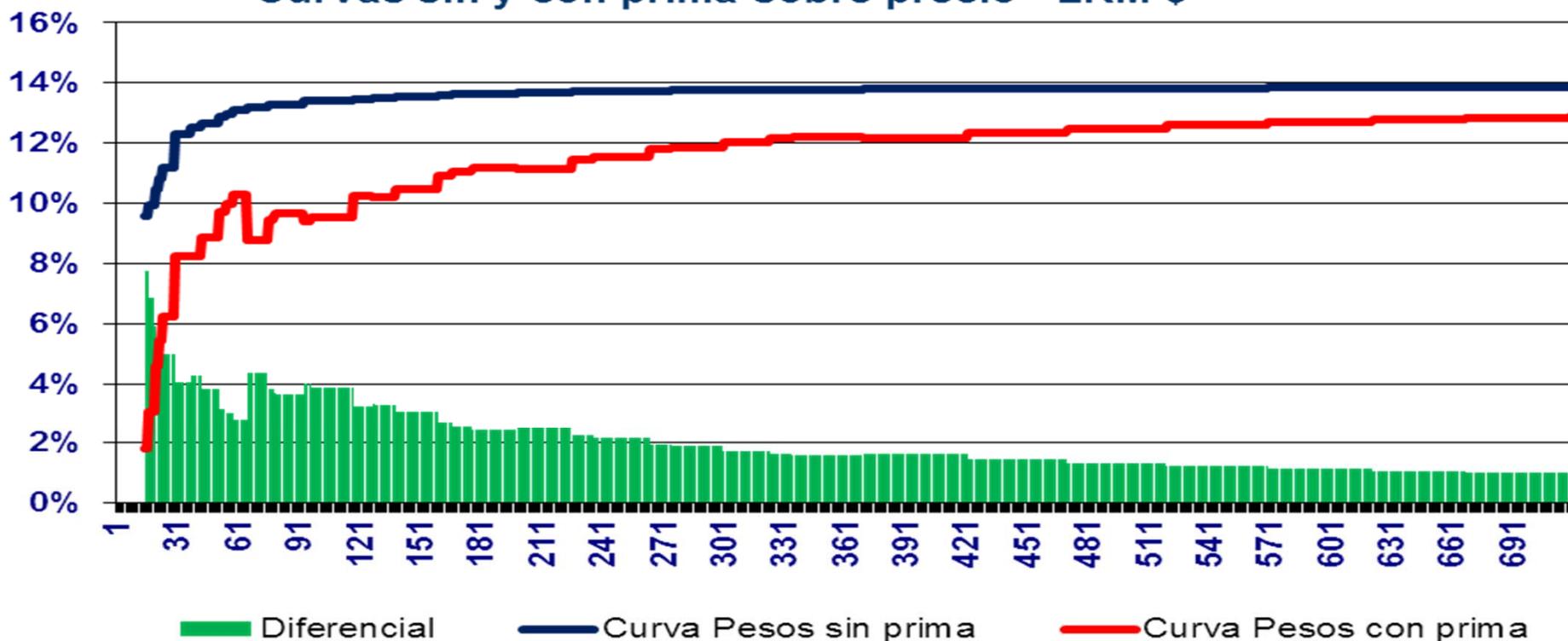
Títulos de Entrada – Pesos uruguayos

Primas sobre Precio, según plazo residual:

Prima

0,30%	hasta 30 días
0,40%	entre 30 y 60 días
0,70%	entre 60 y 90 días
0,90%	entre 90 y 120 días
1,00%	entre 120 y 180
1,15%	entre 180 y 360
1,30%	más de 360 días

Curvas sin y con prima sobre precio - LRM \$

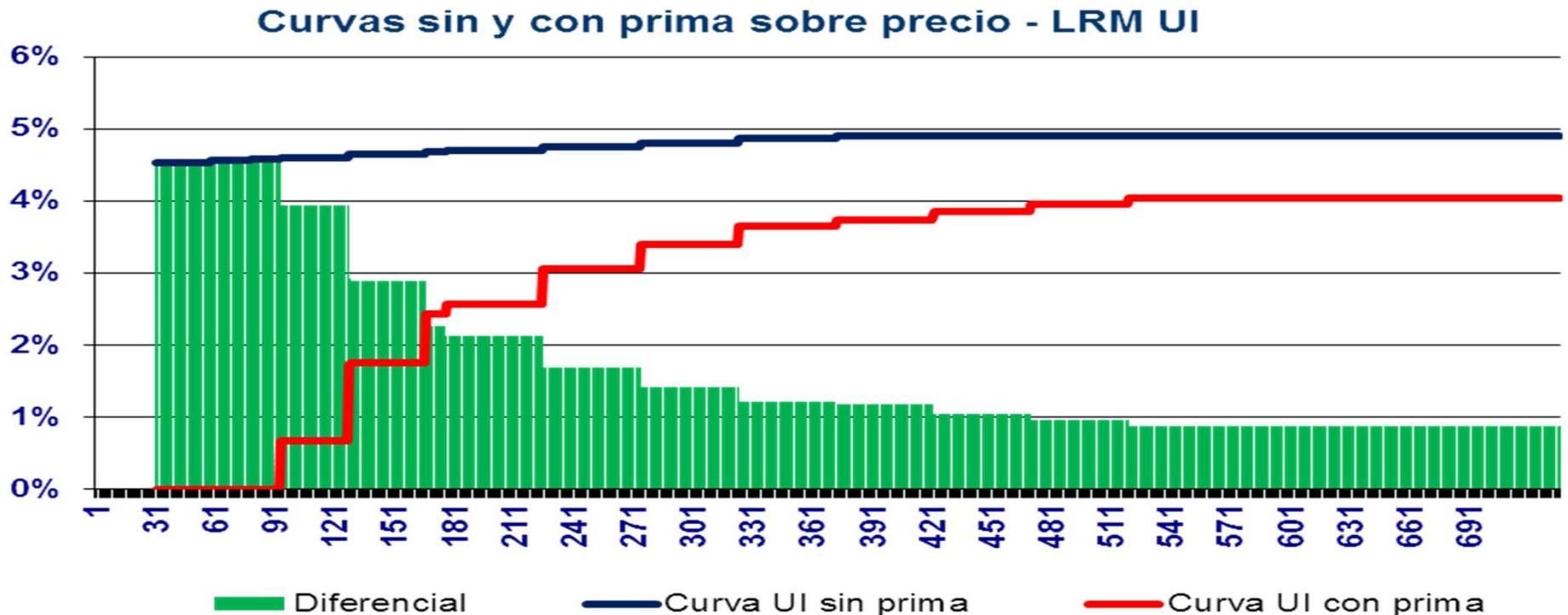


Títulos de Entrada – U.I.

Primas sobre Precio, según plazo residual:

Prima

1,00%	entre 0 y 1 año
1,10%	entre 1 y 2 años
1,20%	entre 2 y 3 años
1,30%	entre 3 y 4 años
1,40%	mas de 4 años



Modalidad de la operación:

Se licitará mediante subasta holandesa en el *sistema electrónico VALNET*, conforme al siguiente cronograma:

	Recepción de propuestas	Anuncio adjudicación
Nota del Tesoro a 3 años en \$, con cupón	Miércoles 22 de julio 10:30 hs., al lunes 27 de julio <i>hasta las 13 hs.</i> Fecha de liquidación: 28 de julio.	14:00 hs.
Nota del Tesoro a 5 años en \$, con cupón	Miércoles 22 de julio 10:30 hs., al martes 28 de julio <i>hasta las 13 hs.</i> Fecha de liquidación: 29 de julio.	14:00 hs.
Nota del Tesoro a 10 años en UI, con cupón	Miércoles 22 de julio 10:30 hs., al miércoles 29 de julio <i>hasta las 13 hs.</i> Fecha de liquidación: 30 de julio.	14:00 hs.

En caso de optar por la integración mediante títulos elegibles, los mismos deberán ser seleccionados en el sistema AGATA en el orden de prelación de su preferencia.

Éste será respetado hasta alcanzar el valor efectivo adjudicado. (Si los títulos seleccionados no cubrieran dicho valor, el BCU podrá completar la integración con los demás instrumentos habilitados propiedad de la institución, para lo cual seleccionará aquellos de menor plazo residual hasta alcanzar el valor efectivo total).

Ante cualquier consulta:

- ***Sobre las emisiones de títulos del Gobierno Central***, dirigirse a:
Unidad de Gestión de Deuda (MEF): 1712 2957
Operaciones Monetarias (BCU): 1967 ints. 2411 y 2412.
- ***Sobre el ingreso de propuestas en Valnet***, dirigirse a:
Operaciones Monetarias (BCU): 1967 ints. 2411 y 2412.
- ***Sobre el ingreso de montos de los títulos elegibles para integración en Ágata***, dirigirse a:
Sistema de Pagos (BCU): 1967 ints. 2426 y 2427.

Para más información sobre la operativa, referirse a la Comunicación del BCU de fecha 21 de julio de 2015.